





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1073 -2012

AUTORIZA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) LLAMADO ESPECIAL DE TERREMOTO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO 1 JUL 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1418

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el inciso final del artículo 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU N° 4472** de fecha **29.07.2010** que aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- e) La **Resolución Exenta SEREMI N° 2657** de fecha **22.11.2011** que autoriza plazo adicional de vigencia de 38 certificados de subsidios por 150 días corridos al proyecto individualizado en la presente resolución.
- f) El listado de **25** certificados de subsidio, D.S. 255/2006 (V. y U.), según el siguiente detalle:

PSAT	Proyecto	Código	Comuna	Título	N° de subsidios que se solicita prórroga	Fecha de última vigencia	% de avance
MUNICIPALIDAD DE LA REINA	"COMITÉ DE REPARACIÓN PARA LA VIVIENDA JOAQUÍN GODOY"	44.541	LA REINA	II	25	20.04.2012	87%

Lo anterior, indicado en el **ORD. N° 4988** de fecha **11.06.2012**, de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se certifican los porcentajes de avances de obras indicados.

- g) El Informe Avance de Obras **N° 70** de fecha **24.05.2012** del Jefe del Depto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde informa que los proyectos que se indican en Visto precedente, cuenta con los porcentajes de avances de obras indicados.
- h) Lo dispuesto en el Ord. N° 10 del 05.01.2011, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
- i) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- j) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha **23 de Abril 2010**, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 29 04
www.seremi13minvu.cl



CONSIDERANDO:

1. Las razones expuestas por la Subdirectora de SERVIU Metropolitano en el Oficio citado en el visto f) de la presente Resolución, que fundamentan la entrega de un nuevo plazo de vigencia a (los) certificado(s) señalado(s) del proyecto que indica.
2. La necesidad de atender a familias damnificadas por los efectos del terremoto del 27F, quienes no tienen responsabilidad en las razones presentadas para el retraso de obras del proyecto en comento.

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un plazo adicional de vigencia por **150 días corridos** contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de subsidio del proyecto **"COMITÉ DE REPARACIÓN PARA LA VIVIENDA JOAQUÍN GODOY"**, del llamado **2010** adjudicados al PSAT **MUNICIPALIDAD DE LA REINA**, señalados en el Visto "f)" de la presente resolución.
2. Procédase al pago correspondiente a (los) subsidio(s) efectivamente aplicado por el PSAT **MUNICIPALIDAD DE LA REINA**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

[Handwritten signature]
DVT/CME/RPA

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Sectores Medios y Recuperación de Vivienda y Entorno.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Equipo Gestión Política Habitacional
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia 20.07.2012
- OFICIO SERVIU 4988 11.06.2012